



Manual de uso: tesista

Vicerrectorado de Investigación
Universidad Nacional del Altiplano

© 2017 Oficina de Plataforma e Investigación

Universidad Nacional del Altiplano
Vicerrectorado de investigación

Vicerrector de Investigación
Dr. Wenceslao Medina

Director General de Investigación
Dr. Vladimiro Ibañez Quispe

Oficina de Plataforma de Investigación
Pedro Laura Murillo
Fred Torres Cruz
Julio César Tisnado Puma

Titulo original: Plataforma Pilar - Manual de uso: Tesista

Edición, diseño y diagramación: Oficina de Plataforma e Investigación

Hecho en el depósito en la Biblioteca Nacional del Perú : En trámite

ISBN: En trámite

Primera edición: Junio 2017

Sitio web: www.vriunap.pe
e-mail: vriunap@gmail.com



Plataforma Pilar

Manual de uso

Tesista

1.0 PLATAFORMA PILAR

- 1.1 *Características*
- 1.2 *Reglamento del proyecto de tesis*
- 1.3 *Diagrama de proceso proyecto de tesis*
- 1.4 *Reglamento del Borrador de tesis*
- 1.5 *Diagrama de proceso borrador de tesis*

2.0 ACCESO Y REGISTRO

- 2.1 *Tesista ya registrado*
- 2.2 *Tesista nuevo*

3.0 EL PANEL DE USUARIO

- 3.1 *Panel de usuario*

4.0 PROYECTO DE TESIS

- 4.1 *El formato del proyecto*
- 4.2 *Consideraciones del proceso*
- 4.3 *Registro de proyecto de tesis*
- 4.4 *Registro de correcciones*

5.0 PROYECTO DE BORRADOR

- 5.1 *El formato del borrador de tesis*
- 5.2 *Consideraciones del proceso*
- 5.3 *Registro de borrador de tesis*
- 5.4 *Correcciones y reunión de dictaminación*

6.0 POST-SUSTENTACIÓN

- 6.1 *Registro de archivo final*

7.0 PREGUNTAS FRECUENTES

- 7.1 *Etapas*
- 7.2 *Formatos*

01 Plataforma PILAR

La "Plataforma de Investigación Universitaria Integrada a la Labor Académica con Responsabilidad" - PILAR, ha sido creada y desarrollada en el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano Puno en el marco de la implementación de la ley universitaria 30220 con la finalidad de optimizar el proceso de seguimiento y revisión de los proyectos de tesis.

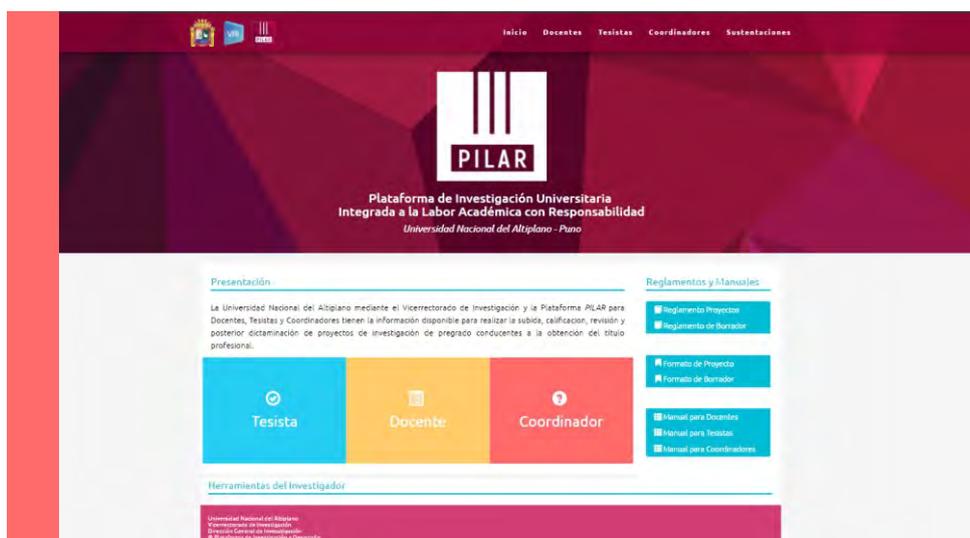
Facilitando, este medio electrónico, el proceso de la sustentación de Tesis y la obtención de sus títulos profesionales estandarizando y estableciendo procesos objetivos, etapas más claras y periodos de tiempo para los actores del proceso.

PILAR como plataforma ofrece algunas facilidades que permiten, por ejemplo:

- Mayor objetividad en la relación docente - tesista dentro del todo el proceso
- Acceso Just-in-time a la información ofrecida dentro la cuenta de usuario
- Accesible desde varios tipos de dispositivos electrónicos
- Registro de la actividad y línea de tiempo de todo el proceso
- Interfaz amigable e intuitiva

Antes de iniciar el proceso del proyecto de tesis es necesario contar con una cuenta de correo electrónico y número de teléfono válidos y activos, haber leído el presente manual y ambos reglamentos, además de conocimientos básicos en software de ofimática para el tratamiento y procesamiento del texto, imágenes y tablas en el proyecto y borrador de tesis.

Para una mejor experiencia en la plataforma le sugerimos utilizar un navegador web moderno como : Google Chrome, Microsoft Edge u Opera



REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS DE PRE-GRADO

I. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento norma la presentación de proyectos de tesis de pregrado conducentes a la obtención del título profesional, vía plataforma virtual de investigación del Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno (UNA-P), para los estudiantes matriculados y/o egresados antes de la promulgación de la Nueva Ley Universitaria 30220.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario 2015.
- Gobierno electrónico PCM.
- Ley de Colegios profesionales del Perú.
- Ley de la transparencia de acceso a la información.
- ISO 14000, 9000.

III. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Art. 1°

Los estudiantes matriculados entre el octavo y doceavo semestre de estudios o egresados de la UNA-Puno, antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria 30220, que opten por la titulación en la modalidad de Tesis, deberán presentar sus proyectos de investigación en base al esquema establecido por el VRI (Formato Anexo 1) utilizando la plataforma virtual (<http://www.vriunap.pe/plataforma>).

Art. 2°

El estudiante o egresado se registrará en la plataforma virtual con su Código de Matrícula y Documento Nacional de Identidad (DNI), para la respectiva validación de la información consignada y ser considerado usuario de la plataforma.

Art. 3°

El estudiante o egresado, con autorización, conocimiento y aprobación de su Director de Tesis; el cual deberá ser necesariamente docente ordinario de la Escuela Profesional a la que pertenece el estudiante o egresado; enviará su proyecto de tesis en formato -digital PDF (Portable Document File) vía plataforma virtual consignando el nombre y correo electrónico de su Director de Tesis y la propuesta de uno de los jurados cuya línea de investigación sea la correspondiente al proyecto de tesis presentado.

Art. 4°

La plataforma virtual enviará al Director de Tesis una notificación vía correo electrónico, para la confirmación de la solicitud del estudiante o egresado, siendo el plazo de confirmación de dos (02) días hábiles. En caso de ser positiva la confirmación de la solicitud proseguirá el trámite virtual del

proyecto de tesis. En caso de ser negativa la confirmación se notificará al correo electrónico al solicitante para que subsane la observación con su Director de tesis.

Art. 5°

Dependiendo de lo establecido en los planes de estudio y reglamentos de cada Escuela Profesional de la UNA-Puno, el número máximo de estudiantes o egresados considerados para presentar un proyecto de tesis de pre - grado será de dos (02) personas.

IV. DE LA COMPOSICIÓN DEL JURADO DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 6°

El jurado dictaminador de los proyectos de tesis estará conformado por tres (03) docentes de la UNA-Puno con las siguientes características: Uno (01) de los miembros del jurado será seleccionado previamente por el interesado con conocimiento de su Director de Tesis (Art. 3'), los otros dos (02) miembros del jurado serán sorteados aleatoriamente por la plataforma virtual de acuerdo a las líneas de investigación registradas por los docentes de la UNA-Puno afines al proyecto de tesis presentado.

Art. 7°

El Presidente del Jurado del proyecto de tesis será asignado por la plataforma virtual considerando los siguientes criterios:

- a) Categoría.
- b) Grado académico.
- c) Antigüedad en la categoría.
- d) Antigüedad en la docencia.

Art. 8°

La plataforma virtual notificará a los integrantes del jurado de su designación para la revisión y dictamen del proyecto de tesis adjuntando el proyecto de tesis en formato digital, especificado previamente. Este proceso será anónimo.

Art. 9°

Para ser considerados miembros de jurado y directores de tesis, los docentes de la UNA-Puno deben estar habilitados por su respectivo Colegio Profesional y registrados en el Directorio Nacional de Investigadores (DINA) del CONCYTEC. En el caso de no existir Colegios Profesionales se validará con el registro en el DINA.

V. DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 10°

Los jurados de tesis recibirán en su correo electrónico el proyecto de tesis, el mismo que deberá ser revisado vía plataforma virtual en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, consignando las respectivas observaciones y/o sugerencias con claridad y precisión indicando el número de línea(s) del proyecto en la(s) cual(es) se realiza la observación. Si transcurrido este tiempo, no existiera respuesta alguna del jurado, la plataforma procederá al

cambio del mismo, considerándose este hecho un demérito en su labor docente.

Art. 11°

Recibidas las correcciones realizadas por el jurado y transcurrido el tiempo establecido, la plataforma virtual enviará al interesado y al director de tesis las observaciones y/o sugerencias del jurado para la subsanación, corrección, argumentación y/o fundamentación en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles como máximo. Si transcurrido este tiempo, no existiera respuesta alguna del interesado, el proyecto será retirado de la plataforma, se le considerará como no presentado y se sancionará al usuario limitando su acceso a la plataforma por un mes (O1), salvo justificación comprobada y admitida con evidencias.

Art. 12°

Transcurrido el tiempo establecido en el Art. 11° el interesado enviará a la plataforma el proyecto de tesis corregido adjuntando el informe de correcciones. La plataforma remitirá a los jurados el proyecto de tesis corregido para su conformidad final en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles. Si transcurrido este tiempo, no existiera respuesta alguna del jurado, se considerará el proyecto de tesis subsanado y apto para su ejecución.

VI. DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE TESIS

Art. 13°

El proyecto de tesis será declarado apto por mayoría o por unanimidad de los jurados. El jurado revisor del proyecto será considerado para el proceso de revisión de los borradores de tesis y sustentación del mismo. Los cambios por motivos de licencia, cese de contrato u otro motivo se realizarán bajo los mismos criterios con los que se asignan jurados para la revisión y dictamen del proyecto.

Art. 14°

El plazo para desarrollar el proyecto de tesis declarado apto es de tres (03) meses como mínimo y dos (02) años como máximo. El tesista podrá solicitar una ampliación de plazo para la culminación de su trabajo de tesis hasta por seis (06) meses como máximo. Transcurrido los tiempos máximos y/o ampliaciones solicitadas, el proyecto será retirado de la plataforma y se considerará como no presentado.

Art. 15°

La plataforma virtual enviará a los integrantes del jurado del proyecto de tesis vía correo electrónico la constancia digital de aprobación o retiro del proyecto de tesis.

Art. 16°

El proyecto aprobado se remitirá vía plataforma virtual a las coordinaciones de investigación de la Facultad y/o Escuela Profesional respectiva para el monitoreo, seguimiento y control de los mismos.

Art. 17°

Se consideran usuarios de la plataforma virtual, al estudiante o egresado tesista, el director de Tesis, los jurados del Proyecto de tesis y la Coordinación de Investigación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Art. 18°

Los decanos y coordinadores de investigación no podrán ser jurados de los proyectos de tesis en su Escuela Profesional.

Art. 19°

Un docente podrá ser miembro del jurado revisor de proyecto de tesis hasta un máximo de cinco (05) proyectos simultáneamente

Art. 20°

El docente que es director de tesis y solicite licencia que implique su alejamiento de la Universidad por un periodo superior a los tres (03) meses será reemplazado por la plataforma virtual a solicitud del estudiante o graduado.

Art. 21°

El docente que es miembro del jurado revisor de l proyecto de tesis y solicite licencia que implique su alejamiento de la Universidad por un período superior a los tres meses (03) será reemplazado por la plataforma virtual considerandolos criterios establecidos en el presente Reglamento.

Art. 22°

El VRI informará al consejo universitario sobre el incumplimiento de la labor como director y jurado de proyecto de tesis de pre-grado, e informará al consejo universitario para los correspondientes procesos que haya lugar.

Art. 23°

Las coordinaciones de investigación y el VRI determinarán y registrarán las líneas de investigación de cada Escuela Profesional.

Art. 24°

El VRI implementará la detección del sistema de duplicidad y/o copia de los proyectos de tesis de pre-grado, e informará al Consejo Universitario para los correspondientes procesos que haya a lugar.

Art. 25°

El Consejo consultivo de Investigación resolverá los casos no previstos en el presente Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

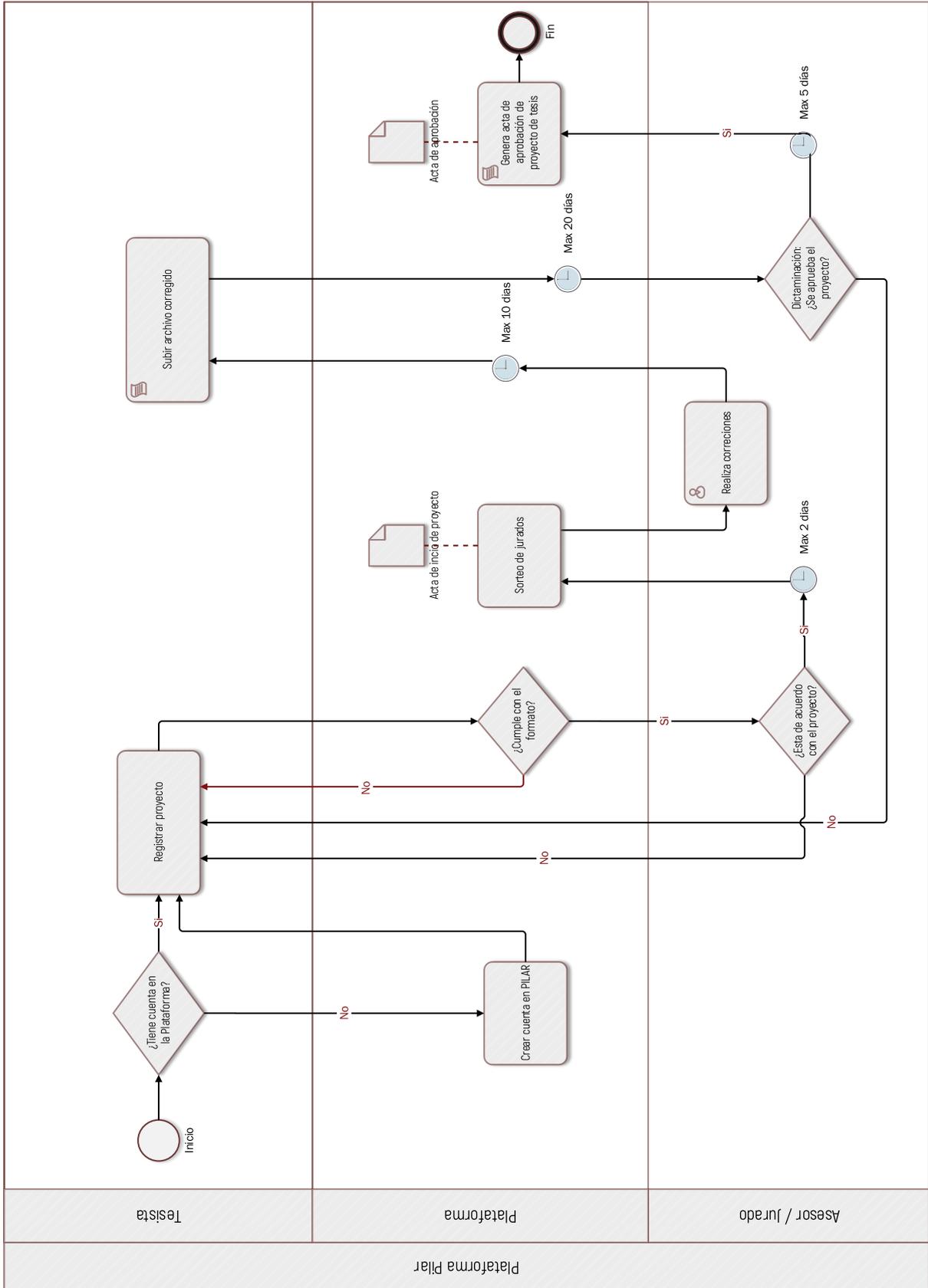
Art. 26°

Los procesos de dictamen, defensa o sustentación de los proyectos y borradores de tesis resultantes y presentados antes de la aplicación del presente Reglamento proseguirán su trámite tal como lo establecen los Artículos 131° al 186° del Reglamento General de Investigación 2001.

Art. 27°

Encárguese al VRI la preparación del reglamento y sistema de presentación de los borradores de tesis que resulten como consecuencia de la aplicación del presente Reglamento.

1.3 Diagrama de procesos Proyecto de Tesis



REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, DICTAMEN DE BORRADORES Y DEFENSA DE LA TESIS

I. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento norma la presentación, revisión, dictamen y evaluación de los borradores de tesis de pregrado conducentes a la obtención del título profesional de los egresados de las 35 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA-Puno) cuyos estudios hayan sido realizados antes de la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario 2015.
- Gobierno electrónico PCM.
- Ley de Colegios Profesionales del Perú.
- Ley de la transparencia de acceso a la información.
- ISO 14000, 9000.

III. DE LA PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DE TESIS

Art 1°

Los bachilleres que hayan concluido sus proyectos de investigación en los plazos establecidos del Art° 14 del REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS DE PRE-GRADO, aprobado con Resolución Rectoral N° 1012-2015-R- UNA (o en sus modificatorias) presentaran sus borradores de tesis considerando los ítems y formatos señalados en la Tabla 1 y Anexo 1 del presente Reglamento.

	Ítem
	Carátula
	Contratapa
	Índice general
	Índice de Figuras
	Índice de Tablas
	Índice de Acrónimos
	Resumen
	Abstract
I	Introducción
II	Revisión de Literatura
III	Materiales y Métodos
IV	Resultados y Discusión
V	Conclusiones
VI	Recomendaciones
VII	Referencias
	Anexos

Art 2º

Los borradores de tesis serán subidos en formato digital PDF (Portable Document File) utilizando la Plataforma de Investigación Universitaria Integrada a la Labor Académica con Responsabilidad (PILAR)

IV. DE LA REVISIÓN DEL BORRADOR DE TESIS DEL JURADO REVISOR, DICTAMINADOR Y EVALUADOR

Art 3º

El jurado revisor, dictaminador y evaluador de los borradores de tesis estará conformado por los docentes que aprobaron inicialmente el proyecto de tesis, incluyéndose además en su composición al Director del mismo.

PILAR revisará la conformación de este jurado y en caso de que por motivos justificados (Licencia, enfermedad o renuncia) exista ausencia de alguno de sus miembros, procederá al reemplazo respectivo considerando la línea de investigación del trabajo de investigación. Si el ausente fuese el Director del trabajo este será sugerido por el bachiller con el respectivo proceso de confirmación vía PILAR.

Art 4º

En caso de que exista recomposición del Jurado, el Presidente del Jurado será asignado por PILAR considerando los siguientes criterios:

- a) Categoría.
- b) Grado académico.
- c) Antigüedad en la categoría.
- d) Antigüedad en la docencia.

No se considera en este proceso al Director de Tesis.

Art 5º

PILAR notificará a los integrantes del jurado de su designación para la revisión, dictamen y evaluación del borrador de tesis adjuntando el respectivo documento en formato digital.

V. DE LA REVISIÓN DEL BORRADOR DE TESIS

Art 6º

Los jurados de tesis recibirán en su panel de trabajo PILAR el borrador de tesis en formato PDF, el mismo que deberá ser revisado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, consignando las respectivas observaciones y/o sugerencias con claridad y precisión indicando el número de línea(s) del borrador de tesis en la(s) cual(es) se realiza la observación(es). Si transcurrido este tiempo, no existiera respuesta alguna del jurado, PILAR considerará el borrador de tesis apto para su defensa.

Art 7º

Cumplido el tiempo establecido en el Artículo 6º, PILAR enviará al bachiller y a su director el borrador de tesis con las observaciones del jurado para su

respectiva corrección en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles. Si transcurrido este tiempo, no existiera respuesta alguna del interesado, el borrador de tesis será considerado no presentado.

Art 8°

Transcurrido el tiempo establecido en el Artículo 7°, el bachiller subirá a PILAR el borrador de tesis corregido y entregará a la Coordinación de Investigación respectiva cuatro (04) ejemplares anillados del mismo. PILAR comunicará al Presidente del Jurado que el borrador de tesis ha sido corregido y presentado y que se encuentra listo para el proceso de dictamen

VI. DEL DICTAMEN DEL BORRADOR DE TESIS

Art 9°

El Presidente convocará a una reunión del jurado con presencia del bachiller en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de recibida la notificación de PILAR a fin de realizar las observaciones finales y dictaminar el borrador de tesis. La fecha de reunión será informada a la Coordinación de Investigación respectiva quien a su vez citará a los miembros del Jurado e informará a PILAR de la misma. La reunión de dictamen se llevará a cabo en la Sala de Profesores de la Facultad a la que pertenezca el bachiller.

Art 10°

En la reunión de dictamen, el Presidente del Jurado invitará a los integrantes a emitir su opinión sobre el borrador de tesis corregido a fin de realizar las observaciones finales y fijar su fecha de defensa en un plazo que no exceda los 10 días hábiles. El presidente del Jurado comunicará a la respectiva Coordinación de Investigación el local y la hora de la defensa de tesis, quien a su vez informará a PILAR para su publicación y difusión.

VII. DE LA DEFENSA DE LA TESIS

Art 11°

La defensa de tesis es un acto formal, académico público que debe llevarse a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional del Altiplano en días y horas laborables.

Art 12°

En la fecha y hora acordadas para la defensa de la tesis, el Presidente del Jurado iniciará el proceso presentando a los integrantes del jurado e invitando al bachiller a presentar los resultados de su trabajo de tesis en un tiempo máximo de 25 minutos.

Art 13°

Efectuada la exposición del trabajo de tesis el Presidente del jurado invitará a cada uno de los integrantes del jurado a realizar las preguntas sobre el tema que consideren necesarias. Este proceso no debe exceder en ningún caso los 90 minutos.

VII. DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LA TESIS

Art 14°

Concluida las preguntas el Presidente del Jurado invitará al bachiller y al auditorio a retirarse del local de defensa para la deliberación y calificación final del trabajo de tesis.

Art 15°

El jurado de tesis calificará la defensa y el trabajo final de tesis con la anotación de APROBADO o DESAPROBADO. En los casos que amerite el Jurado se podrá considerar la anotación de: APROBADO CON DISTINCIÓN.

Art 16°

Concluida la calificación del trabajo de tesis y su defensa y en caso que haya sido calificado como APROBADO, el Presidente del Jurado invitará al bachiller y al auditorio a ingresar al local de defensa a fin de dar cuenta de los resultados finales a través de la lectura del acta respectiva y a entregarle los símbolos y constancias que la Universidad otorga.

VIII. DE LA PRESENTACIÓN DEL EJEMPLAR DEFINITIVO DE LA TESIS

Art 17°

Los bachilleres que hayan aprobado su defensa de tesis presentaran a las instancias respectivas de la Universidad sus ejemplares de tesis definitivos considerando los ítems y formatos señalados en la Tabla 2 y Anexo 2 del presente Reglamento.

Tabla 2. Ítems considerados para la presentación de los ejemplares de tesis definitivos

	Ítem
	Carátula
	Contratapa
	Dedicatoria
	Agradecimientos
	Índice general
	Índice de Figuras
	Índice de Tablas
	Índice de Acrónimos
	Resumen
	Abstract
I	Introducción
II	Revisión de Literatura
III	Materiales y Métodos
IV	Resultados y Discusión
V	Conclusiones
VI	Recomendaciones
VII	Referencias
	Anexos

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art 18°

Los borradores de tesis que en la reunión del Jurado sean considerados como no aptos para defensa por motivos debidamente justificados, deberán subsanar las observaciones en un plazo de diez (10) días hábiles para convocar a una nueva reunión y proseguir con los trámites respectivos. En caso de no existir respuesta en el tiempo establecido se considerará el borrador de tesis no presentado.

Art 19°

Los trabajos de tesis considerados DESAPROBADOS tendrán un plazo de 30 días para iniciar un nuevo trámite de presentación, dictamen y evaluación de sus borradores de tesis.

Art 20°

En caso que exista conflicto legal debidamente comprobado con alguno de los miembros de su jurado, el bachiller podrá solicitar la reconfirmación del mismo antes de la presentación de sus borradores de tesis.

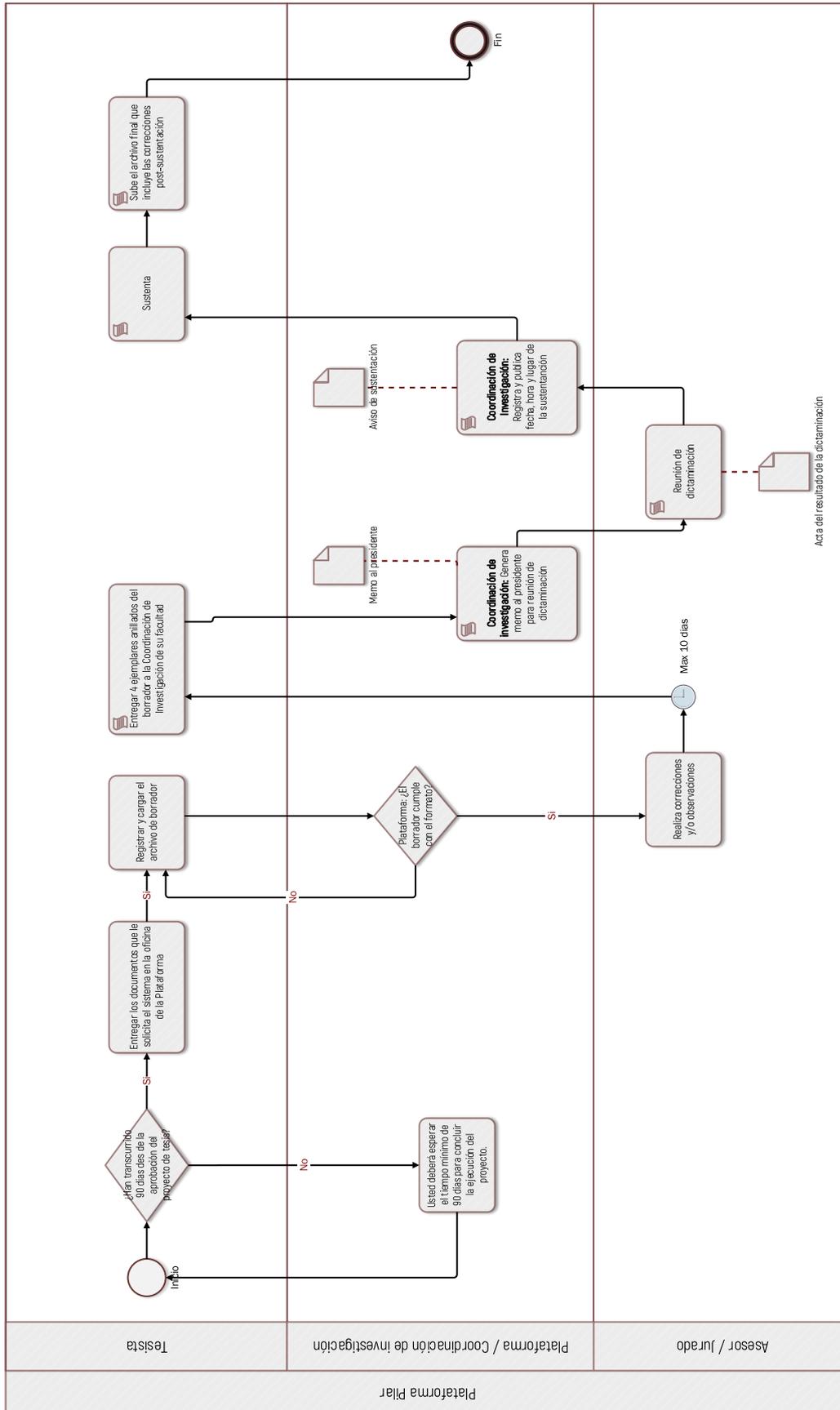
Art 21°

Los proyectos de Tesis que no hayan sido defendidos transcurridos dos (2) años más la respectiva ampliación serán eliminados de PILAR.

Art 22°

El bachiller que por razones debidamente justificadas no pueda concluir su trabajo de tesis podrá solicitar su eliminación de PILAR a fin de presentar un nuevo proyecto.

1.5 Diagrama de procesos Borrador de Tesis



02 Acceso y registro

Para acceder ingresamos a:

Dirección web <http://www.vriunap.pe/pilar>

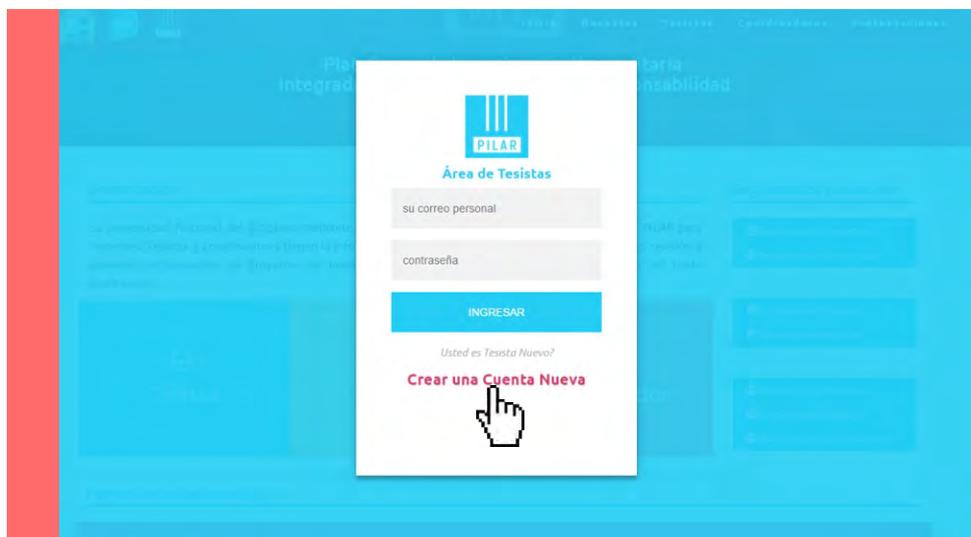
y hacemos clic en “Tesista”



Para una mejor experiencia en la plataforma le sugerimos utilizar un navegador web moderno como : Google Chrome, Microsoft Edge u Opera

Aún no poseo una cuenta : Tesista nuevo

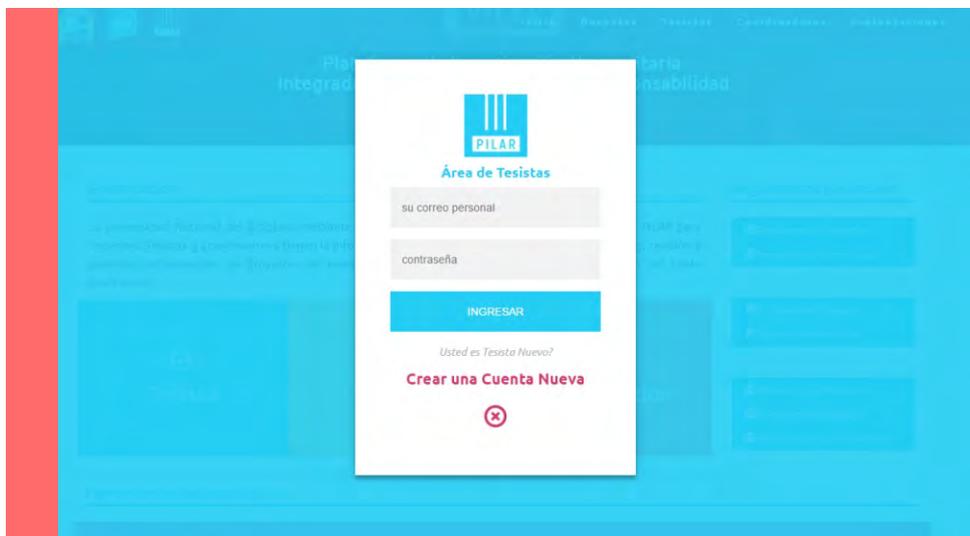
Hacemos clic en “Crear nueva cuenta” , ingresamos nuestro código de matrícula y número de DNI y hacemos clic en “Verificar datos”



Si en esta etapa el sistema le devuelve un mensaje indicando que usted no se encuentra habilitado o no existen registros asociados a su código de matrícula. Deberá acercarse a la oficina de la Plataforma con una copia legalizada de su bachiller y DNI para la creación manual de su cuenta.

2.2 Tesista ya registrado

Registre todos los datos que se solicita y luego haga clic en “Registrar”



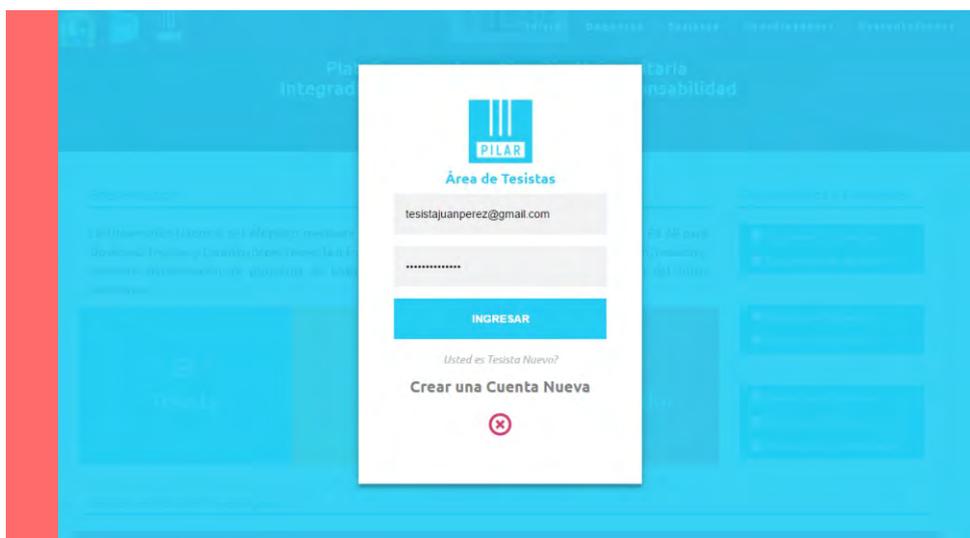
The image shows a screenshot of the PILAR platform's login interface. A white modal window is centered over a blue background. At the top of the modal is the PILAR logo and the text 'Área de Tesistas'. Below this are two input fields: 'su correo personal' and 'contraseña'. A blue button labeled 'INGRESAR' is positioned below the password field. Underneath the button, there is a link that says 'Usted es Tesista Nuevo?' followed by 'Crear una Cuenta Nueva' in red text. At the bottom of the modal is a red circular icon with a white 'x' inside.

Es necesario que registre un correo electrónico y número de teléfono válidos y activos ya que a través de estos será notificado en las diferentes etapas del proceso de Proyecto y Borrador de tesis.

Al finalizar este proceso usted deberá haber recibido un correo electrónico confirmando la creación exitosa de su cuenta.
¡Listo!, ahora usted puede empezar el proceso del proyecto de tesis en la Plataforma PILAR.

Ya tengo una cuenta y deseo ingresar : Tesista ya registrado

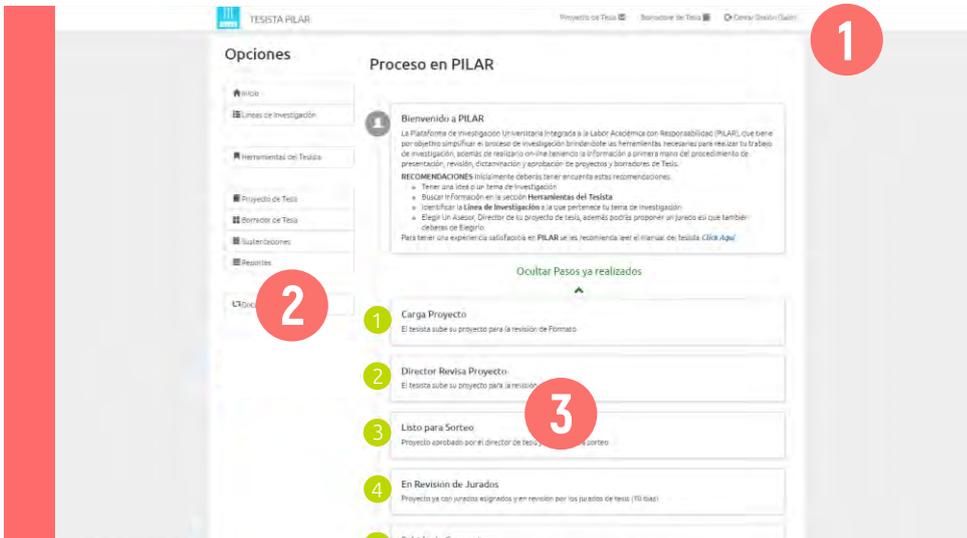
Ingresamos nuestro correo y contraseña registrados previamente en la plataforma y hacemos clic en “Ingresar”



This image is a screenshot of the same PILAR login interface as above, but with the registration form fields filled out. The email field contains 'tesistajuanperez@gmail.com' and the password field contains a series of dots. The 'INGRESAR' button and the 'Crear una Cuenta Nueva' link are still visible.

Deberá ingresar la dirección de correo completa, incluyendo el proveedor del servicio, ejemplo: juanperez@gmail.com

03 El panel de usuario



Vista del panel de usuario en dispositivos tablets, dispositivos portátiles y escritorio.



Vista del panel de usuario en dispositivos Móviles

1 Barra de notificaciones

En esta barra se muestran las notificaciones que la Plataforma genera como: mensajes, nuevos anuncios y alertas. Además en esta barra se encuentra el botón de "Cerrar sesión".

2 Barra de menu

Aquí se muestra las opciones que permite la Plataforma, desde ver las líneas de investigación disponibles hasta herramientas de investigación.

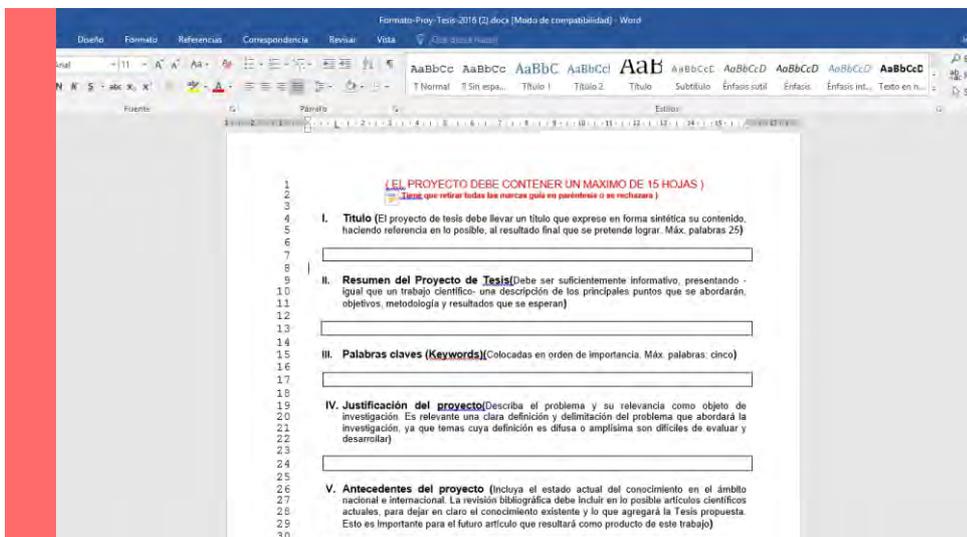
3 Área de contenido

Es la área donde se muestra la opción escogida de la barra de menu.

04 Proyecto de tesis

En la parte inferior izquierda de la barra de menu en su panel de usuario encontrará la opción *"Formatos"*, haga clic y a continuación descargue el *"Formato de proyecto de tesis"*. Descargaremos un archivo en formato Microsoft Word

Abrimos el archivo y haremos algunas consideraciones necesarias para el correcto llenado del formato del proyecto de tesis.

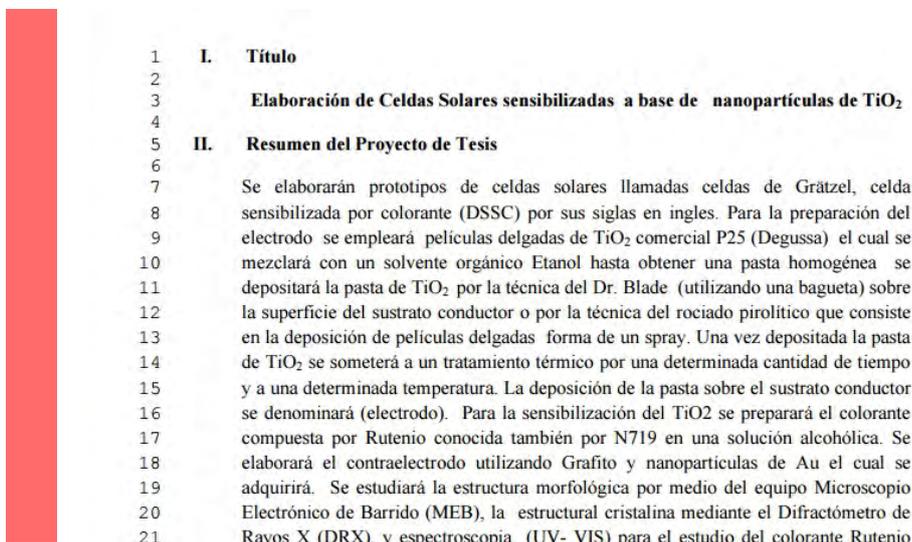


Una vez terminada la edición del formato, exporte el documento en formato PDF.

Una de las maneras de hacer esto en Microsoft Word es haciendo clic en [Archivo](#), luego en [Guardar como](#) y en [formato elegir PDF](#).

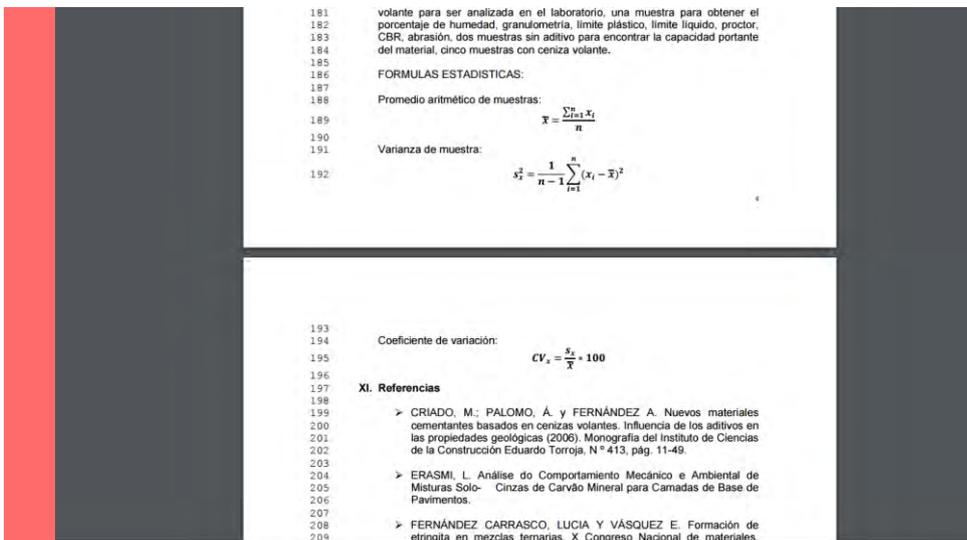
- Retire el texto guía en paréntesis del archivo final.
- Mantenga la numeración continua al costado izquierdo de su formato ya que este servirá de guía al jurado al momento de hacerle las correcciones.
- No agregue ni modifique ninguna de las dieciséis secciones del documento.
- El documento final no deberá exceder las 15 hojas.

Veamos un par de ejemplos de como debería lucir el archivo final:



No es necesario que el texto este contenido dentro de los cuadros de cada sección. Lo importante es que la estructura no se vea alterada.

4.1 El formato del proyecto



Recuerde usar adecuadamente los espacio de línea y formato de texto para que el documento sea fluido y de fácil lectura.

Como pudimos observar el archivo final no contiene nombres del o los tesisistas, carátula, agradecimientos ni cualquier otro elemento que revele la identidad del tesisista, recuerde que en esta etapa del proceso existe un protocolo de privacidad que permite a ambas partes evaluar un proyecto de tesis de manera objetiva.

Respecto al contenido, forma, línea de investigación a elegir, sugerencias de tema, método de investigación y demás temas referidos a la investigación de su proyecto de tesis, estos deberán ser consultado a su asesor/director elegido.

A continuación veremos algunos ejemplos de algunos proyectos de tesis que no cumple con los requisitos de la Plataforma y el por qué de estos:

- En el primer caso, el archivo contiene un carátula así como el nombre del tesisista y el asesor.
- En el segundo caso, el documento no cumple con poner la numeración continúa y además de eso se observa claramente que el texto no guarda forma alguna, notándose varios tipos de tabulación, fuentes y tamaño.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES



PROYECTO DE TESIS
"NIVEL DE CONOCIMIENTO QUE EXISTEN ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE AGROPECUARIO DE MACAYA Y A 28 PERU_BRIF, SOBRE LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO EN LOS ESTUDIANTES DEL CUARTO GRADO DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO - 2017"
DIRECTOR: MGS [REDACTED]
NOMBRES: MARIA ANGELA [REDACTED]

Districto: Puno
La población de estudio está constituido por niños y niñas de la institución ed Ángel Divino de la ciudad de puno, específicamente en la parte Oeste de la ciudad ubicado en lado oeste el alumnado de dicha institución procede el 100% son de centro educativo.

X. Referencias
Acerete, Dora (1974). "Objetivos y didáctica de la educación plástica Buenos Aires-Argentina.
Álvarez Villar, A. 1974. Psicología del Arte. Madrid, Bibliot http://www.vigotsky.org/articulos/la_psicologia_del_arte.asp.
ALONSO OBISPO, Julia y JIMÉNEZ ORTEGA, José (2006). "La psicomot hijo/a: Cómo desarrollarla y mejorarla", La Tierra Hoy.
Agurto, V. y Coronado, L. (2002). en su tesis Programa de actividades gr y el desarrollo de la coordinación motora fina, con los niños de 3 años PROESEJ Cuna Jardín Virgen de Fátima, del distrito de José L. Ortiz.
Huamanchumo, J. y otros (1992). en su tesis "Programa de activid desarrollo de la Coordinación Motora Fina en niños de 5 años de edad Mundo Mágico"- La Victoria"
Piaget, J. (1974) Teoría Psicogenética. Buenos Aires: Edit. TRILLAS. S Sánchez, M. y otros (1993). en su tesis las artes plásticas y su influencia creativa, de los alumnos del 3º grado de la E. P. M. N° 11024 - José Quilic de a Urb. José Quifones Gonzales de Chiclayo.
Torres, M. y otros (1993). en su tesis "Aplicación de un programa de desarrollo de la Coordinación Visomotriz en niños de 4 años de edad Hogar de los niños del centro poblado María de la Oliva".

XI. Uso de los resultados y contribuciones del proyecto
Los resultados de los instrumentos gráfico plásticos será un aporte importante para la didáctica en nivel inicial en específico en niños y niñas de 4 años, orientada a valorar el desarrollo ejercicio de la escritura de la motriz fina que requiere instrumentos y técnicas específicas interacción y observación directa de los niños, buscando mejorar las destrezas motoras y técnicas plásticas de los niños en el nivel preescolar.

I. Impactos esperados
i. Impactos en Ciencia y Tecnología
Diseñar y desarrollar las secuencias didácticas por medio de actividades fundar técnicas gráfico plásticas que promuevan el desarrollo de la motricidad fina para la iniciación de la escritura en el nivel inicial.
ii. Impactos sociales
Socializar y transferir los resultados desde la incidencia de la propuesta en el mejoramiento de las destrezas en motricidad fina y en el proceso de iniciación de la escritura en los niños. Sensibilizar a docentes y padres de familia sobre el uso de las actividades gráfico plásticas.

CONSIDERACIONES DEL PROCESO SECUENCIA DE ETAPAS DEL PROYECTO DE TESIS

En el área de contenido inicial de su panel usuario se muestran todas las etapas que el tesista tiene que recorrer para culminar con éxito el proyecto de tesis. Al culminar cada etapa esta se marcará de color rojo.

1. Carga proyecto: Indica que el tesista se encuentra apto para cargar el proyecto de tesis.

2. Director revisa proyecto: Indica que el tesista ha subido el proyecto y si esta en el formato adecuado será aprobado por la plataforma y enviado a su director para su aprobación. Si el proyecto no cumple con el formato será devuelto al tesista para que reinicie la carga del proyecto.

3. Listo para sorteo: Indica que el Director/asesor ha aprobado el proyecto de tesis y se encuentra en cola para que la Plataforma sortee a los jurados faltantes.

4. En revisión de jurados: Indica que el sistema ya ha asignado jurados y estos han sido notificados para que realicen la revisión. A partir de este punto los jurados cuentan con 10 días para realizar las correcciones a su proyecto.

5. Subida de correcciones: Indica que a este punto todos los jurados han realizado sus correcciones por lo tanto usted se encuentra hábil para subir el archivo con las correcciones. Usted tendrá como máximo 20 días para completar este proceso.

6. Proyecto aprobado: Desde que usted sube las correcciones, su proyecto se encuentra en dictaminación por los jurados, pudiendo en esta etapa rechazar su proyecto o aprobarlo. Si en un plazo de 5 días el desde que sube sus correcciones el jurado no realiza dictaminación alguna, su proyecto se aprobará de acuerdo a lo establecido en el reglamento, obteniendo el *Acta de aprobación del proyecto de tesis* para su ejecución

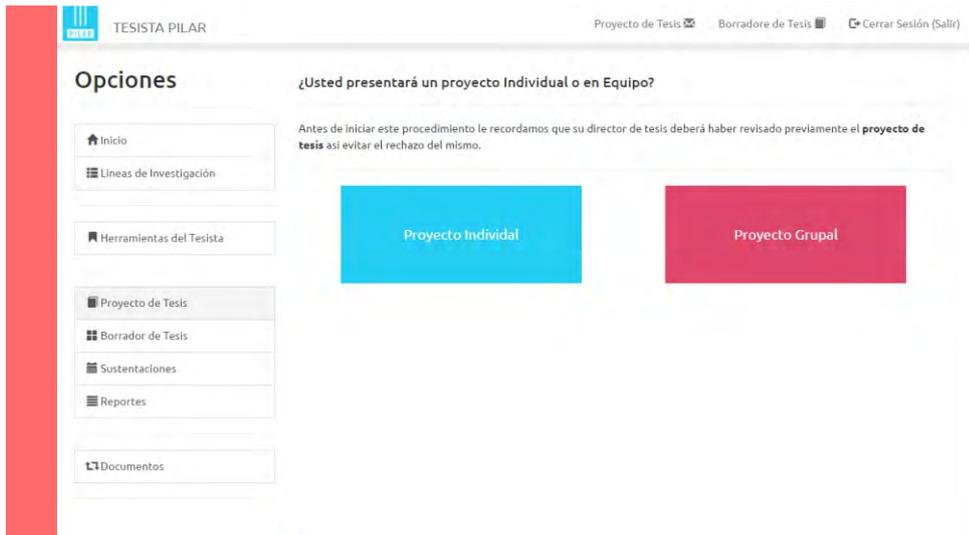


Línea de tiempo del proyecto de tesis

Al culminar cada etapa, esta se marcará de color rojo.

REGISTRO DEL PROYECTO DE TESIS

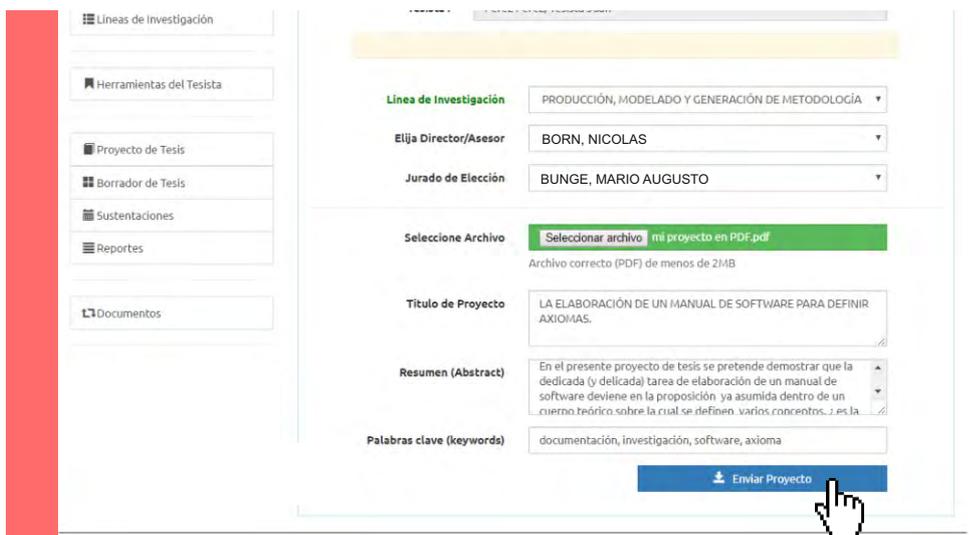
Para comenzar el registro de un nuevo proyecto de tesis, hacemos clic "Proyecto de tesis" en la barra de menu y seleccionamos la modalidad de nuestro proyecto: "Proyecto Individual" o "Proyecto grupal"



Si usted elige la modalidad grupal la plataforma le solicitará el código de matrícula de su compañero que, al igual que usted, deberá haber creado una cuenta en la Plataforma Pilar

A continuación, lo primero que hacemos es escoger la *Linea de Investigación* de nuestro proyecto y de acuerdo a esta elección se filtrarán los docentes en cada una de estas. Es de ahí que deberás escoger a un *Director/asesor* y a un *Jurado*. Luego cargar el proyecto en formato PDF, completar los campos requeridos y hacer clic "Enviar proyecto"

Previo a la elección del Director/asesor, usted tendrá que poner en conocimiento de este su rol dentro del proyecto de tesis.



Es necesario recordarle que el proyecto de tesis a cargar deberá estar en formato PDF con un máximo de 15 hojas y no exceder los 5MB.

4.3 Registro de Proyecto de Tesis

Una vez realizada la exitosa carga del proyecto, recibirás un correo electrónico confirmándolo luego la Plataforma se encargará de hacer una revisión previa del formato y si todo va de acuerdo va a lo establecido tu proyecto se asignará y se notificará al Director/asesor elegido.

Es en esta etapa que tu proyecto recibirá un código único y exclusivo que permitirá el seguimiento en todos los procesos.



Ejemplo del mensaje de correo electrónico que recibirá al subir su proyecto a la Plataforma.

Si en caso no viera el correo en su bandeja, se recomienda revisar la carpeta SPAM y marcar el correo como una fuente confiable.

Tu proyecto ahora se encuentra en manos del Director/asesor, una vez que lo apruebe, la Plataforma sorteará los jurados restantes y los ordenará de acuerdo a los criterios del reglamento: Tipo de docente, categoría, grado académico y antigüedad.

Desde que se te asignan tus jurados, el proyecto ingresa a la etapa 4 "Revisión de jurados" donde los jurados tienen 10 días como máximo para realizar observaciones y/o correcciones que podrás visualizarlas haciendo clic en "Proyecto de tesis"



En la línea de tiempo observamos el estado actual de nuestro proyecto. Habiéndose marcado de color rojo las etapas ya concluidas.

4.4 Registro de correcciones

Al tener la corrección de todos los jurados la plataforma habilitará la opción de subir el archivo corregido. Para ver las correcciones hacemos clic en la opción “Proyecto de tesis” de la barra de menú.

Opciones

¿Subida de Correcciones de Proyectos?

Antes de iniciar este procedimiento le recordamos que debe poner en texto rojo con fondo blanco los párrafos o elemento jurado le ha indicado corregir, por ello revise bien su **proyecto de tesis** así evitar el rechazo del mismo.

[Ver mis Correcciones](#) [Subir PDF con Correcciones](#)

Presidente **Primer Miembro** Segundo Miembro

[02/02/2017 12:29am] : Replantear hipótesis y i anular porque no es obligatorio para el estudio que esta realizando.

[02/02/2017 12:29am] : Cambiar el verbo de mayor peso en el Objetivo general.

[25/05/2017 11:55am] : Título: Se repite llave, se sugiere que debe ir solo uno, igual en resumen.

[25/05/2017 11:58am] : líneas 27 que es PAI O ESNI.

[25/05/2017 11:59am] : en justificación se sugiere colocar que le ha motivado para realizar el estudio de investigación, como también describir algunas estadísticas sobre el problema. ricolocar.realizar el

[25/05/2017 12:01pm] : línea 176 corregir, parece un objetivo.

[25/05/2017 12:02pm] : los objetivos específicos verificar la redacción.

[25/05/2017 12:04pm] : Instrumento: colocar quien es el autor del instrumento, así mismo la validez y confiabilidad.

[25/05/2017 12:06pm] : Referencias bibliográficas corregir según correspond , si es de libro, revista u otros con VANCOUVER.

Es necesario que los 3 jurados asignados realicen las observaciones/correcciones para que puedas subir el archivo corregido.

REGISTRO DE CORRECCIONES

Nuestro archivo corregido deberá tener en **color rojo** el texto o las líneas de texto aludidos en las correcciones por los jurados.

Una vez que tenga su archivo listo para subir, hacemos clic en la opción “Proyecto de tesis” de la barra de menu, luego en “Subir PDF con correcciones” en el área de contenido. Seleccionamos el archivo a subir a través del cuadro de dialogo, llenamos los campos requeridos y hacemos clic en “Subir corrección”

Opciones

¿Subida de Correcciones de Proyectos?

Antes de iniciar este procedimiento le recordamos que debe poner en texto rojo con fondo blanco los párrafos o elementos que su Jurado le ha indicado corregir, por ello revise bien su **proyecto de tesis** así evitar el rechazo del mismo.

[Ver mis Correcciones](#) [Subir PDF con Correcciones](#)

Correcciones de Proyecto de Tesis

Linea de Investigación PRODUCCIÓN, MODELADO Y GENERACIÓN DE METODOLOGÍA...

Autor(es) PEREZ PEREZ, TESIS TA JUAN

Selección Archivo [Seleccionar archivo](#) Mi proyecto corregido en PDF.pdf
Archivo correcto (PDF) de menos de 2MB

Titulo de Proyecto LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE SOFTWARE PARA ESTABLECER AFORISMOS.

Resumen (Abstract) En el presente proyecto de tesis se pretende demostrar que la dedicada tarea de elaboración de un manual de software deviene en la proposición de aforismos en lugar de axiomas nor...

Palabras clave (keywords) investigación , manual, software, aforismos

[Subir Corrección](#)

Como pueden notar, en esta etapa es posible modificar el título, resumen y palabras clave del proyecto. Estas modificaciones van sujetas a las correcciones de los jurados.

Ahora el proyecto se encuentra en la etapa de dictaminación por parte de los jurados, teniendo estos hasta cinco días para aprobar o desaprobar el proyecto.

DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO

Hay tres maneras en las que un proyecto puede lograr su aprobación:

1. Dentro de los cinco días como plazo el jurado en unanimidad aprueba el proyecto. Aprobación por unanimidad
2. Dentro de los cinco días como plazo al menos dos jurados aprueban su proyecto, pudiendo el restante desaprobarlo o no emitir dictaminación alguna. Aprobación por mayoría
3. Si el jurado no emite dictaminación alguna dentro de los cinco días establecidos, damos por entendido que esta de acuerdo con el proyecto. Aprobación por reglamento

Si su proyecto logró la aprobación, haga clic en la opción *“Documentos”* de la barra de menú, luego *“Acta de aprobación de proyecto de tesis”* y descargue el acta.

Es a partir de la fecha de emisión de esta acta que tenemos un plazo mínimo de ejecución de 90 días y 2 años como máximo para iniciar el proceso de Borrador de tesis.

La acta se encontrará disponible en la plataforma para su descarga las veces que lo requiera, siendo esta acta un documento válido y oficial para cualquier trámite en la ejecución de su proyecto.

En el caso de no lograr la aprobación de su proyecto de tesis, tendrá que iniciar un nuevo proceso de la misma forma que se explicó al comienzo de este capítulo.

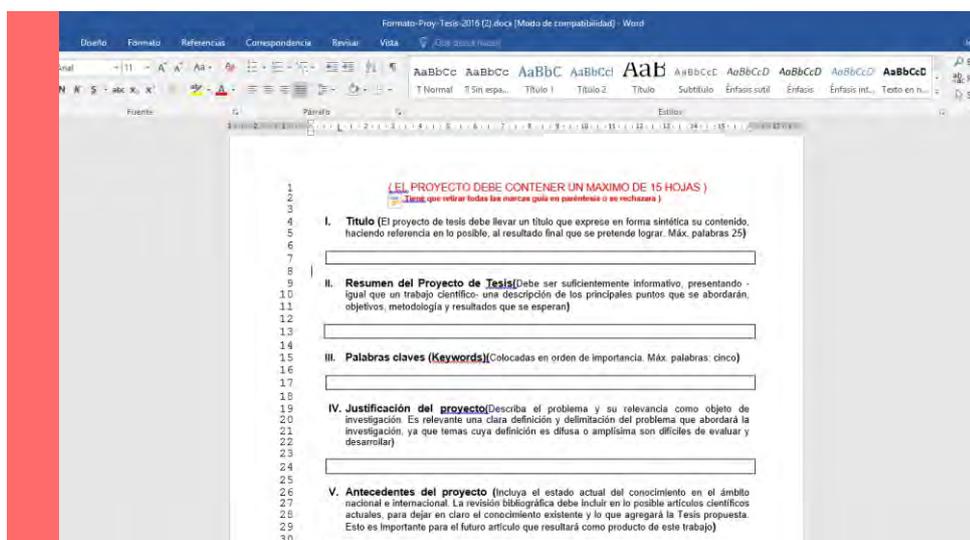
05 Borrador de tesis

Para iniciar el proceso del Borrador de tesis han tenido que haber transcurrido al menos 90 días desde la fecha que registra la acta de aprobación del proyecto de tesis.

Al ingresar a la plataforma y hacer clic en “Borrador de tesis” veremos los requisitos necesarios que debemos de llevar a la Oficina de la Plataforma para la activación de esta etapa, que son:

1. Copia simple de DNI
2. Copia legalizada o fedateada del bachiller
3. Copia simple de la resolución del bachiller
4. Copia simple del acta de aprobación del proyecto de tesis

Ahora revisemos el formato del Borrador de tesis. Para descargarlo hacemos clic en la opción “Documentos” de la barra de menu y luego en “Formato borrador de tesis”.



Al igual que en el proyecto de tesis, el formato del borrador de tesis deberá tener el formato de numeración continua.

Al finalizar su edición el archivo deberá ser exportado en formato PDF.

Como observamos este formato coincide con lo descrito en el reglamento de borrador, es importante mantener el orden y la estructura de los capítulos del formato.

Antes de subir el archivo se le recomienda reunirse con el Director/asesor para evaluar el rumbo de su borrador ya que después de su ejecución este pudo haber sufrido algún tipo de modificación en tipo de investigación, obtención de resultados no esperados, nuevas pruebas estadísticas o cualquier otro motivo que necesitará ser discutido y evidenciado en el archivo a cargar en la Plataforma.

CONSIDERACIONES ANTES DE INICIAR EL PROCESO SECUENCIA DE ETAPAS DEL BORRADOR DE TESIS

En el área de contenido inicial de su panel usuario se muestran todas las etapas que el tesista tiene que recorrer para culminar con éxito el proceso del borrador de tesis. Al culminar cada etapa esta se marcará de color rojo

7. Tesista habilitado para borrador: Indica que ya han transcurrido 90 días como mínimo desde la emisión de su acta de proyecto y el tesista ha entregado los documentos que le indican en la plataforma para iniciar el proceso del borrador de tesis.

- Acta de aprobación de proyecto de tesis
- Copia simple de DNI
- Copia legalizada o fedateada del bachiller
- Copia simple de la resolución de bachiller

8. Borrador cargado a la plataforma: Indica que el tesista ha cargado el archivo de borrador de tesis en formato PDF a la plataforma y se encuentra a la espera de revisión del formato.

9. Borrador en revisión por jurados: Indica que el borrador de tesis ha cumplido con el formato adecuado y ha sido entregado a los jurados y al Director/asesor para su revisión. Teniendo estos 05 días como máximo para realizar las correcciones en la Plataforma. Al tener todas las correcciones o sobrepasado el tiempo determinado, el tesista tendrá que llevar 4 ejemplares anillados de su borrador de tesis a la Coordinación de Investigación de su Facultad. El cual generará un memorándum al Presidente para citar a reunión de dictaminación.

10. Reunión de dictamen de borrador: Indica que el presidente deberá citar e informa de la fecha de reunión e informa a la coordinación de investigación el resulta de la dictaminación.

11. Carga archivo final: Indica que se ha subido el archivo final del archivo de tesis, esto incluyendo las correcciones dadas en la sustentación.



Línea de tiempo del proceso de borrador de tesis en el panel de usuario del tesista.

REGISTRO DEL BORRADOR DE TESIS

Como indica el reglamento del borrador de tesis se requieren dos condiciones para iniciar este proceso, que hayan transcurrido al menos 90 días desde la fecha indicada en la Acta de aprobación del proyecto de tesis y que el tesista haya entregado en la Oficina de la Plataforma los documentos requeridos. Solo habiendo cumplido estas dos condiciones el sistema habilitará la carga del archivo del borrador de tesis.

Para eso hacemos clic "Borrador de tesis" de la barra de opciones y luego en "Subir mi borrador de tesis"

En el área de contenido se mostrará un formulario en el que, en primer lugar, deberemos cargar nuestro archivo que contiene el borrador de tesis, en formato PDF y con un tamaño menor o igual a 5mb.

Completamos los campos requeridos, en esta etapa podemos realizar modificaciones menores que no afecten :

- la muestra
 - hipótesis planteada en el proyecto de tesis
 - periodos de tiempo
- u otros cambios significativos que afecten la dirección del proyecto de investigación .

Opciones

- Inicio
- Lineas de Investigación
- Herramientas del Tesista
- Proyecto de Tesis
- Borrador de Tesis
- Sustentaciones
- Reportes
- Documentos

Registro de Borrador de Tesis

Complete la información y envíe a PILAR

Linea de Investigación: PRODUCCIÓN, MODELADO Y GENERACIÓN DE METODOLOGÍA...

Autor(es): PEREZ PEREZ, TESISTA JUAN

Selección de Archivo: Seleccionar archivo mi borrador de tesis en PDF.pdf
Archivo correcto (PDF) de menos de 5MB

Titulo de Proyecto: LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE SOFTWARE COMO SOLUCIÓN A LA TEORÍA DEL TODO

Resumen (Abstract): En el presente borrador de tesis se pretende demostrar que la delicada tarea de elaboración de un manual de software deviene en la preposición de aforismos en lugar de axiomas por ...

Palabras clave (keywords): investigación, manual, software, teoría del todo

Conclusiones: La presente investigación se ha dedicado al estudio de los efectos de la elaboración de un manual de software y el porque de su implicancia en la solución de.....

Enviar Proyecto

Al igual que en el proyecto de tesis, el formato del borrador de tesis deberá tener el formato de numeración continua.

Durante la ejecución del proyecto de tesis , la investigación pudo haber sufrido o descubierto resultados , que para una mejor ejecución y proyección del proyecto requerirán cierta alineación y modificación en borrador de tesis, es por eso que en esta etapa, y antes de subir el archivo, es posible modificar el título de la investigación, resumen, palabras clave y las conclusiones, claro esta en previo consenso con todos los jurados y el asesor/ director del proyecto.

CORRECCIONES Y REUNIÓN DE DICTAMINACIÓN

Una vez subido el borrador de tesis, el tesista tendrá que esperar primero la aprobación respecto al formato del mismo por la plataforma, luego las correcciones de los jurados y el asesor, teniendo ellos 10 días como máximo para realizar las correcciones u observaciones.

Para ver las correcciones hacemos clic en *“Borrador de tesis”* del menu de opciones y luego estas aparecerán en el área de contenido estando filtradas por los jurados y el director/asesor.

Recuerde que los 10 días representan un plazo máximo, pudiendo los jurados realizar las correcciones a la hora siguiente de haber subido el borrador y así habilitarlo para la siguiente etapa.

Si las correcciones no se completan dentro el periodo establecido, tendrá que esperar al onceavo día hábil para que, con las correcciones que tenga, pueda entregar cuatro ejemplares anillados de su borrador de tesis a la Coordinación de Investigación de su Facultad donde recepcionaran y generarán un memorándum al presidente de sus jurados y este a la vez convoque a la reunión de dictaminación.

En dicha reunión aparte de hacer revisar si usted realizó las correcciones indicadas en la etapa anteriores, los jurados y el director/asesor podrán hacer nuevas correcciones, sugerencias y/o observaciones a su borrador, así como establecer la fecha y lugar de la sustentación a través de un acta, oficio u otro documento sustentatorio que administre su escuela profesional.

La coordinación de investigación de su facultad se encargará de publicar la fecha y lugar de sustentación en la plataforma de acuerdo al acta u oficio levantado en la reunión de dictaminación. El comunicado de sustentación es de carácter público a través de:

Dirección web

<http://www.vriunap.pe/pilar/sustentas>

Donde además de visualizarse, este puede ser descargado e impreso para la publicación física si es requerido

5.4 Correcciones y reunión de dictaminación

Defensa de Tesis

Universidad Nacional del Altiplano Puno | VRI Vicerrectorado de Investigación | Plataforma de Investigación Universitaria Integrada a la Labor Académica con Responsabilidad

DEFENSA DE TESIS

La Universidad Nacional del Altiplano mediante el Vicerrectorado de Investigación, invita a la comunidad universitaria y al público en general a la defensa de la tesis:

"CURTICIÓN VEGETAL DE PIEL DE ALPACA VICUGNA PACOS WEDD CON EXTRACTO TANICO DE TOLA PARASTREPHIA LEPIDOPHYLLA Y SÁBILA ALOE VERA"

Presentado por :
El/la Bachiller: **CONDORI VALENCIA, ROSA**
Director/Asesor de Tesis: **COLOMA PAXI ALEJANDRO**

Jurado Dictaminador:
Presidente de Jurado: **GALLEGOS ROJAS EDGAR**
Primer Miembro de Jurado: **ASTETE TEBES RONALD**
Segundo Miembro de Jurado: **PAUCARA RAMOS RAUL IVON**

Fecha y Hora: 09/06/2017 9:30am – AUDITORIO DE LA EPIAI

Universidad Nacional del Altiplano Puno
Vicerrectorado de Investigación
Plataforma de Investigación y Desarrollo

Puno, Junio de 2017

QR Code: VRI 004 Puno - 2017

Centro: Aviso

El aviso de sustentación tendrá que estar publicado con una antelación de al menos 24 horas.

06 Post-sustentación

Luego de haber sustentado, su tesis puede haber recibido unas correcciones y/o observaciones finales, estas tienen que reflejarse en el archivo final que tendrá que cargar al sistema para finalizar su recorrido en la plataforma Pilar.

Para esto hacemos clic en "Sustentaciones" del menú de opciones, luego en el área de contenido se mostrarán un formulario donde deberá rellenar la información requerida además del archivo final de su tesis y por último clic en "Registrar archivo final"

The screenshot shows a web interface for 'Registro final de archivo'. On the left is a sidebar with 'Opciones' including Inicio, Líneas de Investigación, Herramientas del Tesista, Proyecto de Tesis, Borrador de Tesis, Sustentaciones, Reportes, and Documentos. The main area contains a form with the following fields:

- Linea de Investigación:** GEOLOGÍA REGIONAL
- Autor(es):** PEREZ PEREZ, TESISTA JUAN
- Selección de Archivo:** A green button labeled 'Seleccionar archivo' and a file name 'Mi archivo de tesis final.pdf'.
- Titulo de la tesis:** LA ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE SOFTWARE COMO SOLUCIÓN A LA TEORÍA DEL TODO
- Resumen (Abstract):** En el presente borrador de tesis se pretende demostrar que la delicada tarea de elaboración de un manual de software deviene en la preposición de aforismos en lugar de axiomas por
- Palabras clave (keywords):** investigación, manual, software, teoría del todo
- Conclusiones:** La presente investigación se ha dedicado al estudio de los efectos de la elaboración de un manual de software y el porque de su implicancia en la solución de.....

At the bottom of the form is a blue button labeled 'Registrar archivo final'.

El archivo deberá estar en formato PDF y con un tamaño no mayor a 7Mb.

Este es el paso final para terminar su recorrido por la Plataforma Pilar y concluir todos los procesos.

07 Preguntas frecuentes

De los procesos

1. ¿Cómo obtengo mi cuenta en la plataforma?

El proceso de crear una cuenta en la plataforma es de responsabilidad del tesista, para eso tendrá que ingresar a www.vriunap.pe/pilar y seleccionar la opción "Tesista"

2. ¿Es posible conocer los nombres de los jurados una vez el sistema los sortee?

No, según reglamento esta etapa es anónima tanto para el tesista como para el docente, permitiéndonos obtener mayor objetividad al momento de hacer las correcciones.

3. ¿Es posible cambiar jurados luego del sorteo?

El reglamento estipula la posibilidad del cambio del docente cuando este no haya cumplido con los plazos establecidos para su revisión (etapa de proyecto de tesis) que son 10 días. A través de una solicitud dirigida al Director General de Investigación se procederá al nuevo sorteo y asignación de jurado al proyecto de tesis, teniendo este nuevamente 10 días hábiles para realizar la corrección-

4. Uno de mis jurados inició su año sabático ¿Qué hago?

Si en cualquiera de las etapas del proyecto o borrador de tesis un jurado inició su año sabático este podrá ser reemplazado por un nuevo sorteo del sistema o elección del tesista según sea la condición de este (jurado seleccionado o jurado sorteado por el sistema). Para esto tendrá que presentar una solicitud dirigida al Director General de Investigación adjuntando una copia de la resolución rectoral donde indique la designación del año sabático.

5. ¿En la etapa del proyecto de tesis es necesario que los tres jurados realicen las correcciones para que yo pueda subir el nuevo archivo corregido?

Si, es indispensable que los tres jurados designados realicen correcciones u observaciones sobre su proyecto para que usted pueda iniciar la siguiente etapa subiendo el archivo corregido.

6. ¿Es necesario contar con el bachiller para iniciar la etapa del borrador?

Si, es necesario contar con el bachiller para iniciar la etapa del borrador, no habiendo excepción alguna a esta regla.

7. ¿Puedo iniciar la etapa del borrador antes de los 90 días de ejecución del proyecto?

No, el reglamento claramente estipula que el tiempo mínimo de ejecución del proyecto es de 90 días, pudiendo al día 91 recién iniciar el proceso del borrador de tesis.

De los formatos

8. ¿Cuáles son las causales técnicas del rechazo de mi proyecto luego de haberlo subido a la Plataforma?

Si el proyecto no cumple con el formato establecido, que se encuentra en la plataforma para su descarga, este será devuelto al tesista hasta que cumpla con el formato.

9. ¿Qué incluye el formato que debo de respetar en el proyecto de tesis?

Es necesario que cumpla con la numeración continua, la estructura de los capítulos, formato, indentación, espaciado del texto todo aquello que permita una fluidez adecuada en la estructura del proyecto.

10. ¿El archivo de borrador de tesis también debe de contener la numeración continua?

Si, es necesario que este archivo también contenga la numeración continua para que estas sirvan de guía a los jurados al momento de hacer las correcciones.

11. ¿Dónde puedo obtener alguna guía de formatos para el borrador de tesis?

Ingresando al repositorio institucional de la universidad www.repositorio.unap.edu.pe usted podrá revisar las tesis ya sustentadas de su escuela profesional.

12. ¿Es posible aumentar algún otro capítulo a la estructura dada según reglamento en el borrador de tesis?

No, todo contenido que usted genere tendrá que asignarse a los capítulos existentes en el reglamento, para ver el lugar y la forma idónea de la inserción de estos contenidos, usted tendrá que consultar con sus jurados y/o el director de su proyecto.

Esta sección se encuentra en constante actualización, visite

Dirección web

<http://www.vriunap.pe/pilar/preguntas>

para obtener el banco de preguntas actualizado.



Oficina de
Plataforma e
Investigación

2017